



MENDOZA, 3 JUL 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 10670/17 caratulado: "STIRN, Antonio. s/Prórroga de designación interina en un cargo de Profesor Adjunto (SE). Desde 01/07/17 hasta 31/12/17. Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que el Lic. STIRN accedió al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) según resolución N° 123/16-C.D. y prorrogada por resolución N° 311/16-C.D (Anexo V).

Los informes de Secretaría Académica y Personal en los que evidencian que por pieza administrativa CUDAP-CUY: 10144/17 se tramita el llamado a concurso, por lo que resultaría viable la presente prórroga de designación.

Que Secretaría Económico-Financiera manifiesta que cuenta con la vacante presupuestaria mientras no se produzca su cobertura por concurso.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 27 de junio de 2017.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Las características particulares de las funciones extracurriculares detalladas en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

137

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO



ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Condición	Funciones Extracurriculares	Carreras	Período	
								Desde	Hasta
31.732	23-28159455-9	Lic. Antonio Estanislao STIRN	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Interina	<i>Pianista Acompañante de Cuerdas y Vientos</i>	Licenciatura en Instrumento (Cuerdas y Vientos)	01-07-17	31-12-17 o hasta tanto se provea por concurso.

RESOLUCIÓN N° **137**

F. A.
ecm.


 Yca. Univ. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


 Prof. CARLOS BRAJAK
 DECANO